

# LA PRIMERA BIBLIOTECA PÚBLICA EN PAMPLONA

DESDE tiempos remotos hubo hermosas Bibliotecas en la ciudad de Pamplona. Poseía una magnífica el Cabildo Catedral. Las ocho casas religiosas de varones existentes en el recinto de la población, dominicos, franciscanos, mercedarios calzados, carmelitas observantes, carmelitas descalzos, trinitarios de la descalsez, capuchinos y jesuítas, habían con mucho esmero y diligencia formado sus depósitos de libros, en donde se encontraban verdaderas joyas literarias; pero tales librerías tenían el carácter de privadas y particulares: disfrutaban de sus tesoros los moradores de los Conventos o Colegios, y las personas a quienes estos dispensaban ese favor. En las Iglesias debían existir también bibliotecas a juzgar por la siguiente cláusula del testamento otorgado en 3 de enero de 1563 por el licenciado don Juan de Arce, Vicario de San Cernin (1): "Otrosí: mando que todos los libros que tengo míos se den a la Iglesia, aunque parte de los que tengo son de ella, con que la dicha Iglesia tenga una Cámara de librería, como la tienen en otras Iglesias y Monasterios para que los clérigos de dicha Iglesia tengan aparejo y motivo de estudio; y si mis cabezaleros quisieren dar algunos libros de latinidad o gramática a algunos estudiantes pobres, que los puedan dar aquellos que bien visto les fuere, con que no sea de teología y sagrada escritura, aconsejándose con los clérigos de dicha Iglesia".

El primer conato de Biblioteca pública en la Capital de Na-

(1) Arch. Episc. Pamp. Proceso, año 1611. P.<sup>a</sup> San Cernin, Obra pía del Vicario D. Juan de Arce. (Treviño, X, 72).

varra se debe a Carlos III, o a sus ministros. Al expulsar este monarca de sus dominios a los jesuítas, dueños de riquísimas Bibliotecas (2), dispuso de sus libros en esta forma: Por Real Provisión de 2 de mayo de 1772 de los Señores del Consejo en el Extraordinario o Consulta con S. M., en que se incluía la instrucción formada sobre el destino de todas las librerías existentes en las Casas, Colegios y Residencias que los regulares de la extinguida Compañía dejaron en estos dominios, se ordenaba: "A beneficio de las Universidades del reino se reservan las librerías de las Casas y Colegios que tenían los expulsos en los pueblos donde existen Universidades, debiendo servir para la educación de sus estudiantes y funciones literarias... Hechas estas limitaciones, se declara que las demás librerías de las Casas y Colegios de España están comprendidos en la gracia de S. M. para Bibliotecas públicas de los palacios episcopales".

Hay que observar que en el número de las Universidades agraciadas con ese regalo, no se incluían las dirigidas por religiosos, como eran las dos de Navarra. Irache y Pamplona. Por eso vinieron a parar a manos del Obispo de esta diócesis los libros de los Colegios de la ciudad del Arga, de San Sebastián y Azpeitia. Los de Loyola se destinaron para el Seminario de Misiones, al igual que los de Villagarcía de Campos, en el Obispado de Palencia.

Los Prelados de Pamplona no contaron con suficientes medios y recursos para poner en práctica los designios del cuarto monarca borbónico; y después de no pocos tanteos y trasiegos llegaron dichos libros a constituir el fondo de la hermosa Biblioteca del Seminario Conciliar.

## II

Nuevo ensayo de abrir Biblioteca pública se hizo en el año 1796. El Cabildo de la Catedral iruñense construyó en 1761 para librería una soberbia sala de 25 metros de larga por 8 de ancha y 7 de alta, con techumbre abovedada, de lunetos, adornada de claves doradas, de estilo barroco y profusión de do-

(2) El Ldo. Hurtado de la Puente escribía desde Madrid en 22 de octubre de aquel año (1641) a su amigo Rodrigo Caro: Dicen que Alderete tenía mandados sus libros a los Padres de la Compañía, que son los herederos comunes de todos los libros y estudios de España. (Rodríguez Marín: *Home-naje a Menéndez Pelayo*, t. II, pág. 769).

rados y pormenores curiosos. Contenía aproximadamente 10.000 volúmenes, pertenecientes a múltiples ramos del saber humano. Las Cortes del reino navarro de 1796, poniendo los ojos en tan rica y espléndida Biblioteca, remitieron al Cabildo este oficio, en que descubren sus plausibles proyectos: "Muy Ilustre Señor. Como contemplo a V. S. poseído de los verdaderos sentimientos de amor al bien público y debo yo promoverlos, por mi instituto, me veo en la precisión de insinuarle, contribuiría no poco a ese importante objeto el que bajo aquellas seguridades y precauciones convenientes, se sirviese V. S. providenciar el tener abierta su copiosa librería en ciertas horas del día para que los literatos y amigos de las ciencias puedan aprovecharse de las luces e instrucción que es necesaria para poderlas adelantar; pues en este reino falta el auxilio de una Biblioteca, y que ahora no hay recursos de promoverla, sino que el medio de la generosidad de V. S., en quien considero reunidos los necesarios para ello sin especial incomodidad suya.

Estero este favor que le tendría presente mi gratitud, deseando se me proporcionen otras ocasiones en que la pueda acreditar en los mayores obsequios. De V. S., cuya vida ruego a Dios guarde muchos años, Pamplona 22 de Noviembre de 1796. Los Tres Estados de este reino de Navarra. En su nombre D. Ramón Luen-go, Abad de Iranzu, D. Manuel María de Cereceda y Torres, D. Agustín de Echeverría. Con acuerdo de S. S. I. Diego María Baset. Secretario." (3).

La contestación del Cabildo no se hizo esperar mucho tiempo: era del tenor siguiente: "Illmo. Señor. Veo por la de V. S. I. de 22 de Abril sus cuidadosos desvelos por el bien público, a cuyo fin me propone que bajo aquellas seguridades y precauciones convenientes pudiera providenciar el tener abierta la librería en ciertas horas del día. para que los amigos de las ciencias puedan aprovecharse de las luces e instrucciones que es necesario para poderlas adelantar: pues en V. S. I. faltan por ahora auxilios para formar una Biblioteca.

He tratado inmediatamente del asunto, con los deseos que me animan de complacer a Y. S. I., los cuales, si tratados con el examen correspondiente, parecieren superables, será mi mayor satisfacción dar a V. S. I. esta prueba de mis verdaderos deseos de

(3) Arch. Dip. Nav. **Sección de Instrucción Pública**, Legajo 3.º, Carpeta 8.ª año 1796.

servirle. Nuestro Señor guarde a V. S. I. en su mayor grandeza. Pamplona en mi Cabildo, 27 de Abril de 1796. D. Julián Pérez, D. Miguel Francisco de Aldecoa. De acuerdo de los Sres. Prior y Cabildo de esta Santa Iglesia, D. Manuel Gomeza, Síndico. Illmo. Sr. Los Tres Estados del Reino de Navarra".

El "examen correspondiente" no debió resultar satisfactorio; pues se desvanecieron, como el humo, los deseos de servir al reino y la Biblioteca del Cabildo no se franqueó al público.

Algún tiempo después tornó a acariciar idéntico proyecto de fundar Biblioteca pública un hijo amante de Navarra, don José Goya y Muniain, Auditor de la Rota, a quien el Ayuntamiento pamplonés propuso, sin resultado, para ocupar la silla episcopal, que dejó vacante don Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari. Sus desvelos y fatigas, a fin de lograrlo, constan en algunos documentos custodiados en el Archivo de la Diputación de Navarra, que vamos a exhumar. En una cláusula de su disposición testamentaria se expresa de esta guisa: "Ha muchos años que he meditado los medios de que en Pamplona se forme y abra una Librería pública, como regularmente hay en casi todas las ciudades capitales del reino, para instrucción de la juventud y fomento de los estudios.

Con esta mira compré en los duplicados de la Real Biblioteca de S. M. porción de libros, y voy allegando algunos más. Comunicada esta intención con mi difunto tío D. Juan Gil, le pareció bien, y me manifestó en varias ocasiones ser su voluntad que sus libros corrieran una misma suerte con los míos. Y considerando yo que para juntar, formar y abrir una Librería pública en la ciudad de Pamplona era menester más caudal que el mio, me ha ocurrido el pensamiento de legar o mandar mis libros todos, y los que me dejó mi tío, D. Juan Gil, como efectivamente los lego y mando a la Illma. Diputación del Reino de Navarra, mi patria, exceptuando para la casa nativa los que señalaré en lista separada hecha de mi mano.

El objeto de esta manda es el mismo que queda indicado; a saber, de establecer Librería pública en la Capital de Navarra, a disposición, arbitrio y voluntad del Reino junto en Cortes o de la citada Diputación. Y por eso luego que yo muera mis testamentarios escribirán sobre el particular a los señores Diputados de Navarra, incluyendo copia literal de este capítulo, y en todo se estará a lo que dispongan aquellos Señores. Para gobierno suyo quiero advertir aquí que hablando yo de esta especie (más de una

vez) con el Exmo. Sr. Marqués de Las Hormazas, y con su hijo único el Sr. D. Juan de Mata Garro, ambos Señores, aprovechando mi pensamiento y aun alabándolo, me tienen significado amigablemente que en el caso de poder yo realizarlo, entrambos de sus respectivas Librerías me franquearían todos los libros que no hubiese entre los míos.

Si la Diputación, por causas que no preveo, pero pueden sobrevenir, no tuviese a bien recibir esta manda de libros, como señal de mi atención y afecto con mi Patria, todo lo arriba dicho y dispuesto sea y se entienda en los mismos términos en favor del Rejimiento o Consistorio de la Illma. y nobilísima ciudad de Pamplona, y cuando tampoco la Ciudad aceptase esta pequeña demostración de mi afecto, en tal caso, mis libros sean para uno de los dos Seminarios Conciliar o Episcopal de Pamplona. Al Cuerpo o Comunidad que los adquiera prevengo, que los prohibidos los reserve separados, como los tengo con licencia de leerlos, y que ponga mucho cuidado en la conservación de las Sinodales, cuya colección (todavía escasa) me ha costado diligencia y mucho dinero, por ser ya rarísimas muchas de ellas. Madrid a 25 de Febrero de 1804" (4).

Y según refiere el Sr. Goya en las cartas que escribió a la testamentaria y heredero de D. Francisco Acedo Torres, pretendía que estos cediesen la mitad de los libros del Sr. D. Francisco para formar la Biblioteca; y la otra mitad, legada a los pobres, él la compraría con el mismo objeto. Y para más espolearlos a que accedieran a su ruego, prometía a D. Pedro Acedo, heredero del D. Francisco, que el retrato de éste se colocaría, en señal de agradecimiento, en el local de la Biblioteca que se estableciese.

Desbarataron las hidalgas intenciones del preclaro hijo de Azanza diversos acontecimientos, entre los que tal vez figure el terrible espectro de la guerra que ya asomaba en nuestra patria con su funesto cortejo de infortunios.

(4) Arch. Dip. Nav. Sección de Instrucción Pública, Leg. 3.º, Carp. 16, año 1804

### III

La gloria de abrir una Biblioteca pública en Pamplona se guardaba para quien menos podía imaginarse; para los franceses, que a manera de una oleada arrolladora, invadieron en 1808 nuestro territorio. Viles infamias y ajenas de hombres civilizados cometieron los usurpadores; mas ejecutaron obras, como la creación de la mencionada Biblioteca, dignas de aplauso y reveladoras de una cultura superior a la nuestra. De la existencia del dicho establecimiento nos pone en la pista un proceso curioso contra cierta persona religiosa, descubierto, entre una balumba de papeles, por el erudito archivero del Obispado y catedrático del Seminario, D. Juan Sarrasín, que tan buenos servicios prestó a la literatura navarra.

Decíase esa persona religiosa Fr. Pedro María de Navarro. Había nacido en la ciudad del Arga en la segunda mitad del siglo XVIII. Joven aún, sintiendo el aleteo de la vocación religiosa, vistió en el Convento pamplonés de Santa Eulalia el hábito blanco de la Merced. Pasó a Roma, al Colegio Mercedario, donde residió bastantes años, y dominó a maravilla el idioma italiano. Desempeñó los cargos de maestro en las lenguas griegas y hebrea y de censor en la Sapienza o Universidad romana. Vuelto a España, ocupó en su Orden honoríficos puestos. Obtuvo el grado de maestro en su Religión, era en 1798 regente de estudios del Convento de su filiación religiosa, nombrósele Comendador del misma (1805), y en 1808, al decretar despóticamente José Bonaparte la supresión de los Conventos, moraba en su ciudad natal, y se intitulaba Vicario Provincial en jefe de la Provincia de Navarra, Aragón y Cataluña. Después de la exclaustación permaneció en la capital del reino navarro, y el Gobierno francés intruso le designó por bibliotecario de la Biblioteca pública de Pamplona, por administrador de los socorros espirituales a los soldados enfermos italianos del ejército francés, y orador del general gobernador Conde de Reille.

Es indudable que existían graves indicios de su afrancesamiento; y por esta causa, al empuñar de nuevo el cetro Fernando VII el Deseado, se entabló un proceso en el provisorato para

castigar su desertión. Uno de los argumentos más fuertes de su culpabilidad, y que más se urge y aquilata es el haber admitido del poder usurpador el oficio de bibliotecario. Con este motivo se ofrecen informes muy circunstanciados sobre la fundación de la Biblioteca pública, horas en que estaba abierta, local que ocupaba, sueldo del bibliotecario, inscripción y letrado fijados en la puerta de entrada, tiempo de su duración. Por no ajar la flor de la relación histórica trasladaremos aquí algunos párrafos de la causa procesal, modernizando su ortografía para facilitar la lectura, como lo hemos hecho en otros documentos.

"Que hallándose (Navarro) igualmente retirado en su casa nativa de esta ciudad, explicando el moral a estudiantes que estaban para pasar de párrocos, beneficiados y para ordenarse, fué llamado y elegido voluntariamente en el mes de Noviembre de 1810 por el General Gobernador de esta plaza, al tiempo, Conde de Reille, para el establecimiento de una Biblioteca pública, útil a la sociedad, la cual debía componerse de los libros pertenecientes a los Conventos suprimidos en la Navarra, cuya comisión, a la verdad, bien ímproba y penosa, se vió precisado a aceptar el declarante, ya por conservar los libros de su referido Convento de la Merced, ya por librarlos con los de los demás Conventos del paradero fatal que habían tenido otros infinitos en la ciudad de los empleados para hacer cartuchos (5), y ya para evitar el suyo propio en Francia, si la reprochaba, siguiendo en esta su conducta el parecer de los autores precitados (los moralistas Layman y Sánchez). Que habiéndola concluido por el mes de Agosto de 1811 en el mejor modo y forma que le fué posible dentro del Convento de San Francisco de esta ciudad, sitio elegido por el Gobierno intruso, inmediatamente de orden del mismo se abrió al público, poniendo sobre la puerta una tabla con esta inscripción: Biblioteca Pública De Navarra, la cual mandó quitar el declarante en la noche del día feliz y dichoso en que se firmó la capitulación (6).

Que desde entonces hasta ese mismo día tuvo el honor de ser-

(5) En la hoja de resguardo de una obra "Collationes Patrum... Lugduni, M.DXLII", de la Biblioteca del Seminario pamplonés, hallamos esta curiosa nota: "Este y los que se encuentran con este título de los Jesuitas de Pamplona, se descubrieron en su Colegio de esta Ciudad tabicados, y se dieron a cestas a varios sujetos, año de 1810 y uno de estos me lo alargó, y lo uso, siempre dispuesto a restituirlo a quien pertenezca. Habitando los franceses el dicho Colegio (ahora Seminario Episcopal) se descubrieron, y los mismos albañiles los dieron a quien quería recibirlos. Y los de las librerías de otros religiosos se emplearon en cartuchos".

(6) "Capitulación de la entrega de Pamplona por los franceses, firmada en 30 de octubre de 1813".

vir al público dos horas por la mañana, y otras dos por la tarde, en calidad de bibliotecario, sin interés alguno propio suyo, antes bien con perjuicio de la manutención de un criado a sus espensas, y de 500 y más reales vellón que en beneficio de la misma Biblioteca ha desembolsado del peculio de su uso, sobre 2.840 reales que únicamente ha percibido en la administración de bienes nacionales de los 4.000 que se le fijaron en ella anualmente por el General Dousenne, en 8 de Abril de 1812; pero si mayor hecho es conservar que adquirir, esa es toda la satisfacción del declarante: haber conservado los libros de su Convento, y demás de esta ciudad, Olite, Tafalla, Marcilla y Peralta, aunque no haya adquirido el temporal; haber conservado su retiro y aplicación regular entre las paredes de San Francisco, labradas a su costa, aunque lejos de adquirir dineros los haya gastado y empleado en la habitación que ocupa en el mismo Convento, a beneficio de un establecimiento útil a la sociedad; haber, en fin, conservado su piel sana, y su persona libre entre los muertos, aunque no haya adquirido medios, ni modos para poder vivir entre los vivos.

Que sobre la puerta interior de la Biblioteca es verdad que puso de orden del mismo Reille un tablado que el declarante lo arregló con tal astucia y modo que pareciendo decir mucho nada decía, pues reducido del latín, en que estaba, al castellano comprendía las palabras siguientes: **Imperando felizmente el gran Napoleón primero: Reinando sabiamente su mejor hermano José**, con lo demás que contiene en orden a Reille, el cual cedía la dicha Biblioteca a beneficio de la Navarra, y acomodándola para la posteridad.

Que considerando el mismo Conde Reille sumo trabajo, y penosas fatigas del declarante en la formación del dicho establecimiento, y que no se le podía recompensar por entonces con un situado pecuniario, tuvo a bien de proponerle de su propio motu la dignidad del Priorato de Velate que acababa de declararse vacante, según le parece, por el Consejo intruso, por ausencia de su propietario el Sr. D. Ramón Arias, asegurándole que por su parte no se daría a ningún otro, si el declarante lo pretendía: viendo, pues, este empeñada la palabra de Reille, y la buena proporción de jugar la pieza, de modo que no se proveyese ni en la persona del que declara, ni en otra alguna de los demás pretendientes, ¿qué hizo?, presentó su memorial en italiano pidiendo la dicha dignidad, en recompensa de las dichas faenas de la Biblioteca, puesto que no se le asignaba situado alguno por ellas...

No tuvo efecto la pretensión, ni se proveyó la pieza en otro alguno, de modo que salió el declarante con su referida empresa y ardid, sin que nadie llegase a penetrar el misterio que a todos tenía en confusión. Y diciéndole el Conde Reille, en fuerza de la empeñada palabra y política, que entonces no se resolvía a proveer tal pieza, y que viese el declarante si quería alguna otra de las vacantes, entre las que se contaba el Priorato de Ujué, respondió que ninguna apetecía en la Iglesia de Dios, y sólo quedaría contento entre las paredes de San Francisco, donde empleaba sus desvelos por el bien público con algún decente situado, cuando hubiera lugar a él." (7).

Coronaremos estos testimonios del P. Navarro con las deposiciones de dos testigos en la causa sobre el proceder que observó y la actividad que desplegó en su oficio de bibliotecario el procesado. Testifica el Dr. D. Juan Antonio Barreiro, Secretario de Cámara del Obispado, "que es muy de notar la conducta de dicho P. Navarro, cuando se formaba la indicada Biblioteca pública, practicando varias diligencias para averiguar el paradero de la biblioteca del Illmo. actual Señor Obispo de este Obispado (8), y presentándose, según dijo, de orden del Administrador de bienes nacionales del Gobierno intruso, D. Isidoro Llorente, pidiendo dicha biblioteca para trasladarla a la pública que estaba formando".

El R. P. José María Larumbe, natural de Pamplona, Prior del Convento de Carmelitas de la Observancia, y autor del **Epítome Cristiano de Agricultura**, dió el siguiente dictamen: "La conducta del Rmo. P. Provincial Navarro ha sido durante la opresión francesa muy útil a las Comunidades Religiosas y a la suya, pues sólo por la sagacidad y diligencia de dicho Padre Reverendísimo han podido salvarse muchas obras de las librerías de los Conventos, que las daban por perdidas. Que el mismo P. Navarro le mostró en dicho tiempo el estilo con que iba formando los índices de los libros, y de donde provenían, añadiéndole estas palabras: De este modo hoy o mañana que vuelvan las Comunidades tienen aquí con distinción las obras que les corresponde".

Una idea palpita en los párrafos y trozos copiados: los franceses, en el corto período de su dominación en Pamplona, crearon

(7) Arch. Episc. Pamp. 1822. Apelados, n.º 9. Secretario Espronceda, fajo 1.º y 2.º

(8) D. Veremundo Arias Texeiro y Rodríguez de Novoa, XCII Obispo de Pamplona (1804-1815), trasladado a Valencia, donde falleció en 1824.

### La primera Biblioteca pública en Pamplona

una Biblioteca pública, por lo cual merecen elogio, aunque la procedencia de los volúmenes aparezca turbia. Antes de ese tiempo pensamos que no la hubo; los empeños de algunos particulares se resolvieron, como las olas de los mares, en espuma. Después corrió largo espacio de tiempo sin que se abriese al público uno de esos Centros indicadores, al decir de muchos, de la cultura de un pueblo. Madoz en el tomo XII, página 655 del Diccionario Geográfico, hablando del Instituto pamplonés de segunda enseñanza, escribe: "En el mismo establecimiento y para el uso de los Profesores se ha formado una regular biblioteca sirviendo de base 500 volúmenes de obras escogidas, procedentes de los Conventos suprimidos: a estas se han agregado varias obras modernas de las más clásicas sobre las materias que se enseñan en el Instituto, y si la Ilustrada Junta Inspectoras sigue como hasta aquí, esta biblioteca será en breve de las más selectas que se encuentren".

La que comenzó por ser privada para los catedráticos, se trocó en pública. De ella nos da noticia en el "Discurso-Memoria leído en la solemne apertura del curso académico de 1868 a 1869", (equivocación por 1869 a 1870) el Director del precitado Instituto D. Natalio Cayuela y Asimans: "De todas maneras Pamplona podrá gloriarse de contar con una buena Biblioteca pública, primera que aquí ha tenido ese carácter, instalada en un local a propósito, y cuya riqueza irá en aumento". El Sr. Cayuela, desconociendo la fundada por los franceses, aludía a la que se formó entonces de la antigua de Profesores en un salón del Instituto, y se destinó al público. Se fué, en efecto, enriqueciendo con apreciables obras, llegando a ser un foco intenso de ilustración para ios estudiosos y un timbre de gloria para Navarra. Encómiala en estos términos Fernando Alvarado (Arigita) en la "Guía del Viajero en Pamplona": "La Biblioteca es muy buena y abunda en obras antiguas y raras procedentes de los Conventos antiguos de Pamplona".

Retirada en mal hora del servicio por razones injustificadas, ha vuelto a abrirse con satisfacción y aplauso de los amantes de la cultura navarra. Haga Dios que le sonría la estrella de la prosperidad, sin que tenga que lamentar eclipses tan infaustos como el pasado.

ANTONIO PEREZ GOYENA, S. J.